

CERTIFICADO DE PARTICIPACION LAFISE FONDO DE AHORRO EN QUETZALES



LAFISE Valores S.A., por este medio certifica que al titular:

Certificado Número:

mero LAFISE Fondo de Ahorro en Quetzales se encuentra inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías	de fecha de de y los derechos y obligaciones que surgen del Contrato de Ac	Valores, S.A. es administradora, según valor	orresponde el presente Certificado de Participación que acredita:
A THE PROPERTY AND A STATE OF	e Aho	de fecha de . LAFISE Fondo c	en Quetzales, del cual LAFISE Valores, S.A. es administradora, según valor de fecha de

Los títulos valores del Fondo estarán custodiados en la Caja de Valores de Bolsa de Valores Nacional S.A. o en cualquier otro custodio de prestigio internacional. El Fondo posee una subcuenta dentro de la cuenta general de LAFISE Valores S.A., en la Caja de Valores de la Bolsa de Valores Nacional S.A. Se exceptúa unicamente aquellos instrumentos en los cuales Caja de Valores u otro custodio de prestigio internacional no ofrece el servicio de custodia. En tal caso, LAFISE Valores, S.A. buscará el mecanismo de custodia mas apropiado para los mismos.

	100
0	
qe	
<u> </u>	
∇	
	The second secon
ಡ	•
huatemala	
\Box	

Aceptado INVERSIONISTA

EL PRESENTE CERTIFICADO NO ES NEGOCIABLE

LAFISE VALORES S.A.

Fondo de Inversión y el Contrato de Adhesión al mismo por él suscrito, por lo cual, entre otras disposiciones acepta que es de su conocimiento que: El Inversionista acepta que los términos y regulaciones que aplican a su inversión en LAFISE Fondo de Ahorro en Quetzales, son los que se establecen en el Contrato de

- Las inversiones en el Fondo se realizan sin que los inversionistas reciban garantía de un rendimiento mínimo determinado
- valores que reciba de los inversionistas, para los fines expresamente indicados en el Contrato de Fondo de Inversión. Los valores que LAFISE Valores, S.A. adquiera por cuenta de los inversionistas, no se podrán mezclar con su patrimonio, la cual solo podrá emplear el dinero y los
- LAFISE Valores, S.A. deducirá mensualmente de el Fondo de Inversión, el monto que le corresponda por la comisión de administración del Fondo.
- y releva a dicha entidad de cualquier responsabilidad en cuanto a pretendidos o aparentes conflictos de interés. LAFISE Valores, S.A. está autorizada por los inversionistas para que pueda ser contraparte, en cuanto agente bursátil, cuando ejecute órdenes en virtud de este contrato,
- Los inversionistas en el Fondo, son los obligados de pagar todos aquellos impuestos que les fueran imputables como inversionista o como beneficiarios del Fondo de
- Cuando por causas de fuerza mayor o condiciones de mercado no imputables a LAFISE Valores, S.A., la devolución o redención de los fondos invertidos no sea posible, o con ello se perjudique la posición del Fondo, LAFISE Valores, S.A. podrá suspender temporalmente su devolución, dando aviso por escrito al inversionista devolución de los fondos se realizará tan pronto sea financieramente viable y será notificada al inversionista dentro de los diez días siguientes a su viabilidad. que haya solicitado la redención de su participación, dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que haya determinado la imposibilidad de devolver los fondos. La
- LAFISE Valores, S.A. sólo responderá de los menoscabos, daños o perjuicios que sufra el Fondo de Inversión por su culpa o dolo, o de sus empleados o funcionarios, pero no por la insolvencia, el incumplimiento, la intervención o quiebra de alguno o algunos de los emisores cuyos valores se hayan adquirido para el Fondo de
- adhesión, la parte que le corresponda, y si el beneficiario hubiere fallecido, la entrega se hará a los legítimos herederos del inversionista. Si el inversionista falleciere antes de su retiro del Fondo de Inversión, LAFISE Valores, S.A. entregará al beneficiario o beneficiarios designados en el contrato de
- participación a LAFISE Valores, S.A. Los títulos de participación no tienen vencimiento específico. El inversionista podrá, cuando así lo desee, retirarse del fondo de inversión, solicitando la redención de su
- El saldo mínimo de permanencia es de Q10,000.00 (diez mil quetzales) y la salida mínima del fondo de inversión, para saldos arriba de Q15,000.00 (quince mil quetzales). El plazo máximo de recompra es de tres días hábiles. Las solicitudes de redención se atenderán por orden de
- Cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo inversionista, en el plazo de un mes sea igual o superior al 10% del pasivo total, se establecerán plazos mayores para la redención del porcentaje que supera ese 10%, sin exceder de quince días hábiles. Si cuando la suma de las solicitudes presentadas durante el plazo de quince días calendario exceda el 25% del pasivo total, se establecerán plazos mayores para la
- redención, sin exceder de treinta días hábiles.
- inversión los reembolsos se realizarán a partir del día hábil siguiente a la solicitud (t+1) y hasta un plazo máximo de 3 días hábiles, contados a partir de la solicitud El inversionista puede solicitar retirar la totalidad o parte de su patrimonio en el Fondo, antes de la 1:00 p.m. hora de corte establecida actualmente. En el fondo de
- por que se cause perjuicio grave al Fondo, se autorizará que la redención de títulos de participación se haga en valores que formen parte integrante del fondo. El pago de las participaciones se hará siempre en cheque; sin embargo, en casos excepcionales en que esto sea imposible por causas de fuerza mayor, caso fortuito, o Para no ser castigados se recomienda que cada aporte al fondo, permanezca sin ser retirado por el plazo mínimo que se indica seguidamente:

ב	
De Ahorro Quetzal	Fondo
Lafise es	
	Peri n
l mes	nanenc únima
	ia Cast
	Castigo
0 a 30 días	o por retiro
lias	etiro pla
i.v. . : : : : : : : : : : : : : : : : : :	Z0
5.00	Antici
flat	pado